

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28734** JAÉN

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1157/2014 referente al concursado Parque Eólico de Cubla, S.L.U., con C.I.F. B84405455, por auto firme de fecha 5/05/2017,

1.º Se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

2.º Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.º Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 8 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170034347-1